



RESOLUCION No. 0940-AD-79

Lima, 11 de Diciembre de 1979

Vista, la solicitud de registro N° 5405 formulada por doña Rôsa Torres Pineda, sobre pago de Remuneración Personal;

CONSIDERANDO :

Que, la recurrente pertenece al régimen laboral de la Ley N° 11377 y desempeña el cargo clasificado de Secretaria I, Grado VII Sub-Grado 2 de la Dirección Nacional de Educación Física;

Que, doña Rosa Torres Pineda acredita haber cumplido cinco años, dos meses y veintiún días de servicios prestados al Estado hasta el 30 de Noviembre de 1979, asistiéndole el derecho de percibir el 5% de Remuneración Personal;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555, inciso k) del Artículo 96° del Decreto Ley N° 22399, Artículo 8° del Decreto Ley N° 22404, Artículo 3° del Decreto Supremo N° 194-78-EF de 26 de Diciembre de 1978 y Artículo 5° del Decreto Supremo N° 018-79-EF de 16 de Febrero de 1979; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo 1° .- RECONOCER que doña ROSA TORRES PINEDA, que desempeña el cargo clasificado de Secretaria I, Grado VII Sub-Grado 2 de la Dirección Nacional de Educación Física, tiene derecho de percibir el 5% de su Remuneración Básica por concepto de Remuneración Personal, por contar con más de cinco años de servicios prestados al Estado.

Artículo 2° .- AUTORIZAR a la Oficina Central de Administración para que pague mensualmente a la recurrente el indicado porcentaje, a partir del 10 de Setiembre de 1979, fecha en que adquiere el derecho a su percepción, con cargo a la Partida 01.03, Actividad 1063.2.01, Sub-Programa 1063.2, Programa 1063 del Pliego Presupuestario del INRED para el Ejercicio Fiscal 1979.

Regístrese y Comuníquese,

VICEMAILIRANTE AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED

UP/JZB
MCL/rt.





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

ASUNTO : 5% de Remuneración Personal :
Rosa Torres Pineda

2728 16.40
07 DIC. 1979

INFORME N° 575-OAJ-79

AL SEÑOR JEFE DEL INRED :

- 1) Doña Rosa Torres Pineda, Secretaria I, Grado VII Sub-Grado 2 de la Dirección Nacional de Educación Física, solicita el 5% de su remuneración básica por concepto de su remuneración personal por contar con más de 5 años prestados al Estado.

Para tal efecto la recurrente adjunta al respectivo expediente administrativo la constancia certificada de pago de haberes y descuentos expedida por la Unidad Financiera de la Oficina Central de Administración, documento que acredita que la recurrente ingresó a prestar servicios al INRED a partir del 10 de Setiembre de 1974 donde continúa hasta la fecha, desempeñando actualmente el cargo de Auxiliar de Secretaria de la Dirección Nacional de Educación Física, Grado VII Sub-Grado 2, habiendo acumulado al 30 de Noviembre de 1979 un total de 5 años, 2 meses y 21 días de servicios prestados al Estado.

- 2) Esta OAJ opina procedente conceder a la recurrente el 5% de su remuneración básica por concepto de Remuneración Personal, por haber acreditado con la respectiva Constancia Certificada de pago de haberes y descuentos que cuenta con más de 5 años de servicios prestados al Estado, en aplicación de lo dispuesto por el inciso k) del Art. 96° del D.L. 22399 Ley Anual del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal de 1979, Art. 8° del D.L. 22404, - Art. 3° del D.S. 194-78-EF de 26 de Diciembre de 1978 y - Art. 5° del D.S. N° 018-79-EF de 16 de Febrero de 1979.

Lima, 07 de Diciembre de 1979.

Atentamente,



Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

OAJ/79
TVM/ey
Exp. 5405.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

2728
07 DIC. 1979



INFORME N° 135 OCA-79

De : Jefe de la Oficina Central de Administración
A : Director Ejecutivo
Asunto : Autorización para pago de 5% Rem. Personal Srta.
Rosa Torres P.
Ref. : Inf. 445 UP-79
Fecha : Lima, 7 de Diciembre de 1979.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de estimarle su aprobación al proyecto de resolución adjunto en el cual se le reconoce el derecho a percibir el 5% de Remuneración Personal a favor de la Srta. Rosa Torres Pineda,, por contar con más de cinco años de servicios prestados al Estado.

El proyecto arriba mencionado esta de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 37° y 45° del D.L. 20555, inciso k) del Art. 96° del D.L. 22399, Art. 8° del D.L. 22404, Art. 3° del D.S. 194-78-EF del 26.12.78 y Art. 5° del D.S. 018-79-EF del 16.2.79.

Atentamente,


JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED

JBN/ls.

Inc: Inf. 445-UP-79
: Proy. de Res.
: Expd. 5405 (4326-OCA)
: Expd. 4930 (4013-OCA)



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

MANO DE NUESTROS JUJOS
DE LA GUERRA AL PACIFICO

INFORME N° 445-UP-79

A : Señor JORGE BRUSH NOEL
Jefe de la Oficina Central de Administra-
ción.

DE : Jefe de la Unidad de Personal

ASUNTO : Eleva Proyecto de Resolución Jefatural -
reconociendo y autorizando pago del 5% -
de Remuneración Personal.

REFERENCIA : Expediente N° 5405

FECHA : Lima, 06 de Diciembre de 1979

Tengo el agrado de dirigirme a su digno -
Despacho a fin de elevar a su consideración un proyecto -
de Resolución Jefatural por el cual se reconoce y autori-
za el pago del 5% de su Remuneración Personal en favor de
doña ROSA TORRES PINEDA, Secretaria I, Grado VII Sub-Gr-
do 2 de la Dirección Nacional de Educación Física, a par-
tir del 10 de Setiembre de 1979, conforme a lo solicitado
mediante el expediente de la referencia.

Sobre el particular, esta Unidad estima -
conveniente informar a su Despacho que se estima proceden-
te el otorgamiento del beneficio de la Remuneración Perso-
nal en favor de la trabajadora solicitante, en el indica-
do porcentaje, por considerar que su tiempo de servicios
al Estado está debidamente acreditado con la Constancia -
de Pago de Haberes y Descuentos que obra en el expediente
de la referencia.

En tal virtud, se eleva adjunto el respec-
tivo proyecto de Resolución Jefatural y sus antecedentes,
a fin de que se sirva aprobarlo en primera instancia y -
disponer su envío a la Superioridad solicitando su autori-
zación.

Es cuanto tengo el honor de informar a -
Ud. salvo mejor parecer.

Atentamente,

UP/JZB
MCL/rt

Inc.: Proy.Resol.
Exp.N° 5405

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina de Personal

[Handwritten Signature]

JOSE ZUBIETA BEJAR
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAS